



Hola Carlos el correo chriveraramirez@gmail.com no ha sido verificado. [verificar correo](#)

INVESTIGACIÓN

ET Exclusivo suscriptores

Habla abogado de Merlano Alcocer al que SIC le quiere tumbar sanción para saltar a **Ecopetrol**

Dos delegados de esa superintendencia renunciaron por presuntas presiones para tumbar multa.



Alberto Merlano Alcocer, exgerente del Acueducto de Bogotá; Julio César Ortiz, abogado del presidente Gustavo Petro; y Cielo Riusunque Urrego, superintendente de Industria y Comercio Foto: Archivo particular / EL TIEMPO



Unidad Investigativa

24.12.2024
09:20

Actualizado: 24.12.2024
09:27



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

En la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) se desató una tormenta

PONTE AL DÍA



Jefe de red de medicamentos vencidos suministró \$ 2.900 millones en antibióticos a

por cuenta de la mitigación de una doble renuncia vinculada al estudio de una remoción de sanción a Alberto Merlano Alcocer, persona cercana al presidente Gustavo Petro.

(Lo invitamos a leer: [Los dardos contra firma que EE. UU. recomendó para jugoso mantenimiento de helicópteros rusos](#))

Aunque el mandatario **señaló en enero de este año que Merlano no es familiar de la Primera Dama, se trata de una ficha cercana a él desde la alcaldía de Bogotá.**

(La nota clave: [El escurridizo exconvicto que andaba suelto por Bogotá, asesinado con arma con silenciador](#))

Las renunciias

Ahora se sabe que, **el lunes, 23 de diciembre, dos delegados de la SIC, Alexander Sánchez (delegado para asuntos jurisdiccionales) y Grenfieth de Jesús Sierra (para protección de datos) presentaron su renuncia por diferencias en las decisiones de la entidad sobre la sanción a Merlano Alcocer.**

RESOLUCIÓN DE SANCIÓN NÚMERO 25036 DE 2014

(abril 21)

(Radicado 165930 de 2012)

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 25036 DE 2014

Por el cual se imponen unas sanciones

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las previstas en la Ley 1340 de 2009, el Decreto 4886 de 2011, en concordancia con el Decreto 2153 de 1992, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 14902 del 4 de abril de 2013, la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (en adelante la "Delegatura") abrió investigación y formuló pliego de cargos para determinar si la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS (en adelante "UAESP"), la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASO DE BOGOTÁ S.A. S.P. (en adelante "EAB") y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante "AGUAS DE BOGOTÁ"), actuaron en contravención a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 453 de 1989 y el numeral 10 del artículo 47 del Decreto 2153 de 1992.

Así mismo, se abrió investigación y se formuló pliego de cargos en contra de NELLY MOGOLLÓN MONTAÑEZ, HENRY ROMERO TRUJILLO, ALBERTO JOSÉ MERLANO ALCOCER, DIEGO FERNANDO BRAVO BORDA, RICARDO RAÚL DE LO SEDANO, MARIO ALVAREZ TILDEO, GUSTAVO FRANCISCO PETRO URBEGO, GERARDO IGNACIO ARDILA CALDIROÓN, MARÍA MERCEDES MALDONADO COPELLO y JOSÉ ORLANDO RODRÍGUEZ GUERRERO, por la presunta configuración de la responsabilidad prevista en el numeral 16 del artículo 4 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 26 de la Ley 1340 de 2009.

SEGUNDO: Que la actuación se inició a partir de diferentes denuncias que recibió la Delegatura, en las que las empresas CONSORCIO ASEO CAPITAL S.A. E.S.P. (en adelante "ASEO CAPITAL"), ASEO TÉCNICO DE LA SABANILLA S.A. E.S.P. (en adelante "ATESA"), LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. (en adelante "LIME") y CIUDAD LIMPÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. (en adelante "CIUDAD LIMPÍA"), informaban sobre la presunta comisión de prácticas comerciales restrictivas de la libre competencia en el mercado de la prestación del servicio de aseo en Bogotá.

A partir de lo anterior, la Delegatura ordenó el inicio de una averiguación preliminar con el fin de determinar la ocurrencia de presuntas conductas anticompetitivas. Posteriormente, la Delegatura ordenó la apertura de una investigación con fundamento en la posible ocurrencia de una serie de prácticas por parte de la UAESP, la EAB y AGUAS DE BOGOTÁ, encaminadas a limitar la competencia en el mercado del servicio público de aseo en Bogotá.

TERCERO: Que una vez notificada la Resolución de Apertura de Investigación, y dentro del



clínica

ET UNIDAD INVESTIGATIVA



Procuraduría pone lupa a comité que buscaría tumbar sanción contra Merlano Alcocer

ET UNIDAD INVESTIGATIVA



Habla abogado de Merlano Alcocer al que SIC le quiere tumbar sanción para saltar a **Ecopetro**

ET UNIDAD INVESTIGATIVA



El escurridizo exconvicto que andaba suelto por Bogotá, asesinado con arma con silenciador

ET UNIDAD INVESTIGATIVA



Farc: Gobierno califica de grave oro escondido por el que pelean disidencias; habla Catatumbo

ET UNIDAD INVESTIGATIVA



UNGRD: ¿Cuál asesora de Ricardo Bonilla le miente a la Corte sobre contratos con congresistas?

ET UNIDAD INVESTIGATIVA

MIS PORTALES



Llaneros vs Unión Magdalena **EN VIVO**: se define el campeón del ascenso

FUTBOL RED



Campesino se encontró un inesperado tesoro mientras trabajaba: ahora será millonario

PORTAFOLIO



Así funciona el pico y placa en Cali para el miércoles 4 de diciembre de 2024

ADN

Este es el documento en el que sancionan a Alberto Merlano Alcocer. FOTO:ARCHIVO PARTICULAR

Al parecer, en un comité de conciliación que se adelanta sobre el tema se busca revertir la decisión en contra de Merlano Alcocer, según publicó El Espectador.

Este, al igual que la junta directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, fue sancionado por presuntas conductas anticompetitivas.

Posteriormente, se ordenó la apertura de una investigación con fundamento en la posible ocurrencia de una serie de prácticas por parte de la UAESP, la EAB y Aguas de Bogotá, encaminadas a limitar la competencia en el mercado del servicio público de aseo en Bogotá.



Gustavo Petro, entonces alcalde de Bogotá y Alberto Merlano Alcocer, nombrado gerente de la empresa de Acueducto de Bogotá. FOTO:ALCALDÍA DE BOGOTÁ

"Respecto al investigado Alberto Merlano Alcocer, Gerente General de la EAB, para la época de los hechos, este Despacho determina imponer una multa de 240.240.000 pesos,



Más de 375 vidas apagadas: El devastador panorama de la violencia contra menores en Colombia en 2024 | Sala de Redacción

CITY TV

 **Unirse a una conversación**



Todos tenemos algo por decir
Cuéntanos tu opinión sobre este artículo



[Leer todo 16 Comentarios](#)

equivalente a trescientos noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (390 SMMLV), y que corresponde al 19% de la multa máximas aplicable a personas naturales”, se lee en la sanción.

(También puede leer: [UNGRD: ¿Cuál asesora de Ricardo Bonilla le miente a la Corte sobre contratos con congresistas?](#))

La defensa de Merlano Alcocer, en cabeza de la oficina de abogados de Julio César Ortiz (en el que actúa como apoderada Olga Giraldo) ha venido solicitando a la SIC que revoquen la sanción que ya fue demandada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que ya accedió a tumbarla en el caso de Nelly Mogollón, entonces directora de la UAESP.

¿Qué dice el abogado?



Cielo Rusinque Urrego, Superintendente de Industria y Comercio. Fotos @miltondiazfoto / El Tiempo FOTO:MILTON DIAZ / EL TIEMPO

EL TIEMPO se comunicó con el exmagistrado Julio César Ortiz, quien aseguró que están pendientes de una decisión de fondo del tribunal.

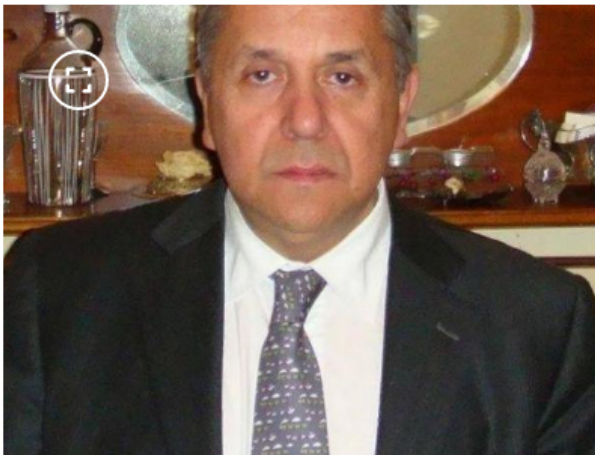
"El proceso está hace 9 años en el

Tribunal Administrativo de Cundinamarca. El argumento de la defensa es que la junta directiva del acueducto no violó la libre competencia, sino que siguió directrices de un decreto de la Alcaldía para crear la empresa Aguas de Bogotá y un nuevo esquema de basuras en el distrito”, aseguró Ortiz, quien también ha sido apoderado del presidente Petro.

(Le recomendamos leer: Farc: [Gobierno califica de grave oro escondido por el que pelean disidencias; habla Catatumbo](#))

Y agregó que esperan que la SIC revoque la multa que ya estaría en cobro coactivo.

Fuentes de la SIC aseguran que pidieron acelerar el proceso porque Merlano llegaría a la presidencia de [Ecopetrol](#) en las próximas semanas y Ricardo Roa pasaría a la cartera de Minas.



El exmagistrado Julio César Ortiz. FOTO:EL TIEMPO

Es claro que según el código de ética interno de la petrolera no permitiría que Merlano Alcocer llegue a la entidad con una sanción de este tipo.

(Consulte [acá todos los artículos de la](#)

Unidad Investigativa de EL TIEMPO)

EL TIEMPO **ha intentado conocer la versión de Cielo Rusique, cabeza de la SIC, sobre las presiones a delegados, pero al cierre de esta edición no había respondido.**

UNIDAD INVESTIGATIVA

u.investigativa@eltiempo.com

@UinvestigativaET

Síguenos ahora en Facebook

Sigue toda la información de Internacional en [Facebook](#) y [Twitter](#), o en nuestra [newsletter semanal](#).



Compartir



Guardar



Reportar



Resumen



Escuchar



Comentar

Conforme a los criterios de  **The Trust Project** [SABER MÁS](#)

TEMAS RELACIONADOS

[Alberto Merlano Alcocer](#) | [SIC](#) | [Cielo Rusique](#) | [sanción](#) | [Polémica](#) | [Ecopetrol](#) | [Unidad Investigativa de EL TIEMPO](#)

SUGERENCIAS



BOLETINES EL TIEMPO

Regístrate en nuestros boletines y recibe noticias en tu correo según tus intereses. Mantente informado con lo que realmente te importa.

[REGÍSTRATE](#)



EL TIEMPO GOOGLE NEWS

Síguenos en GOOGLE NEWS. Mantente siempre actualizado con las últimas noticias, coberturas, historias y análisis directamente en Google News.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO WHATSAPP

Únete al canal de El Tiempo en WhatsApp para estar al día con las noticias más relevantes al momento.

[QUIERO RECIBIRLO](#)



EL TIEMPO: APP

Mantente informado con la app de EL TIEMPO. Recibe las últimas noticias, coberturas, historias y análisis directamente en tu dispositivo.

[APP STORE](#)

[GOOGLE PLAY](#)

[APPGALLERY](#)



SUSCRÍBETE AL DIGITAL

Información confiable para ti. Suscríbete a EL TIEMPO y consulta de forma ilimitada nuestros contenidos periodísticos.

[SUSCRÍBETE](#)

Artículos en tendencia



Salario mínimo 2025 | Presidente Gustavo Petro anuncia ...

18 comentarios



El debate por la de del Gobierno de ha presenc...

143 comentarios

Conversación

[SEGUIR](#)

[CERRAR SESIÓN](#)



Escriba aquí, Carlos Rivera

TODOS LOS COMENTARIOS 16

[LOS MÁS RECIENTES](#) ▾



Jairo A Barragan P · HACE 2 HORAS

Increíble...a [Ecopetrol](#) fueron a parar además de la iguana, montones de lagartos.

RESPONDER



Juan David Londoño · HACE 5 HORAS

JD

El gobierno bregando a nombrar incapaces.

RESPONDER

1
RESPUESTA



0

JD

Juan David Londoño · HACE 5 HORAS

Responder a Juan David Londoño

el Tiempo ocultando verdades

RESPONDER



0

CARGAR MÁS COMENTARIOS

CONVERSACIONES ACTIVAS



Más entidades denuncian falta de recursos para pagar nómina de diciembre a sus...

22



Salario mínimo 2025 | Presidente Gustavo Petro anuncia incremento del 9,54 por ciento

16

Gestionado por viafoura



Mhoni Vidente predice qué pasará con México tras la llegada de Donald Trump

La vidente se refirió a lo que ocurrirá durante el segundo mandato del republicano.